

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RUASA COMPAÑÍA RUALES SAMANIEGO S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 13 de marzo del 2019, a las diecinueve horas con diez minutos, en el local situado en la Av. González Suárez 800 de la ciudad de Quito, comparecen los accionistas Gustavo Ruales Samaniego, por sus propios que representa el 20,00% del capital pagado de la compañía, Guadalupe Ruales Samaniego, por sus propios que representa el 20.00 % del capital pagado de la compañía, Carmen Ruales Samaniego, por sus propios derechos que representa el 20.00% del capital pagado de la compañía, la señora Mercedes Ruales Samaniego, por sus propios derechos, que representa el 20.00 % del capital pagado de la compañía y Rafael Ruales Samaniego, por sus propios que representa el 20.00 % del capital pagado de la compañía. Se encuentra presente y legalmente representado el 100% del capital pagado de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías renuncian a convocatoria y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de Compañía Ruales Samaniego, RUASA S.A. como en efecto lo hacen e igualmente por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerente. 2.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros. 3.- Conocimiento y aprobación de los informes de comisario y auditor externo, 4.-Destino de las utilidades 5.-Nombramiento de Comisario principal y suplente y determinación de sus honorarios. 6.- Nombramiento del Auditor Externo y determinación de su remuneración. 7.- Aprobación de las políticas contables de la empresa. 8.- Consideración sobre las cuentas de Reserva legal y Facultativa.

Preside la reunión la Sra. Carmen Ruales S., en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario la Sra. Mercedes Ruales S. en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

1.- Toma la palabra la Gerente General y da lectura a los informes de Gerencia de la compañía en el período 2018. No habiendo objeciones a los informes y estados financieros se aprueban por unanimidad con la abstención de la Gerencia General.

2.- Toma la palabra la Gerente General y da lectura a los Estados financieros del período. No habiendo objeciones a los informes y estados financieros se aprueban por unanimidad con la abstención de la Gerencia General.

3.- Toma la palabra la Gerente General y da lectura al informe de Comisario y Auditoría Externa de la compañía en el período analizado. No habiendo objeciones a los informes se aprueban por unanimidad.

4.- La Gerencia General presenta a los señores accionistas el valor de la utilidad neta disponible para accionistas. En vista de que no hay inversiones pendientes propone que se distribuya la totalidad de la utilidad neta disponible para los señores accionistas. La Asamblea discute la propuesta y su alcance. Una vez analizada se dispone por unanimidad que se declare un dividendo en efectivo de hasta por veinte y cinco mil dólares y la diferencia sea retenida como utilidades no distribuidas del ejercicio hasta definir en futuras asambleas el destino de estos dividendos no distribuidos en caso de que no se concreten las inversiones aprobadas.

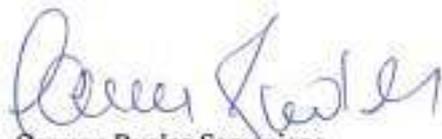
5.- Se delega a la Gerencia General la selección y contratación del Comisario de la compañía y la determinación de su remuneración.

6.- Con el fin de no entorpecer las negociaciones de contratación de auditoría Externa la Junta delega a la Gerencia General la selección y contratación de Auditoría Externa de la compañía.

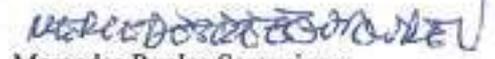
7.- Toma la palabra la Sra. Mercedes Ruales e indica la necesidad de que la Junta conozca y apruebe las actualizaciones de las políticas contables implementadas por la empresa. Con el fin de tener definidas y aprobadas las políticas contables que regular la información que maneja y reporta la empresa, la Gerencia presenta a los señores Accionistas la actualización de dichas políticas de acuerdo a las normas internacionales de Información Financiera Niffs las que se han utilizado para los ajustes requeridos y para la preparación y presentación de los estados financieros. Los señores accionistas revisan las políticas y procedimientos y aprueban el uso de las mismas enmarcadas en las normas y regulaciones vigentes en nuestro país.

8.- La Gerencia General indica a los señores accionistas que los valores contabilizados en la cuenta de Reserva Legal sobrepasan el valor mínimo dispuesto por la superintendencia de Compañías, 50% del Capital Pagado, por lo que sugiere a los señores accionistas trasladar el exceso de dicho valor, así como los valores contabilizados en la cuenta de reservas facultativas, a la cuenta de Resultados Acumulados con el fin de que los señores accionistas puedan definir en un futuro el destino de los mismos, ya sea capitalizar a la empresa o distribuir dichos valores. La propuesta es analizada por los presentes y aprobada por unanimidad.

Concluido el tratamiento de estos puntos, la Presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente para lo que se da un receso de quince minutos. Redactada ésta, se da lectura de la misma íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente. A las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.



Carmen Ruales Samaniego
PRESIDENTE JUNTA
ACCIONISTA



Mercedes Ruales Samaniego
SECRETARIO JUNTA
ACCIONISTA



Guadalupe Ruales Samaniego
ACCIONISTA



Gustavo Ruales Samaniego
ACCIONISTA



Rafael Ruales Samaniego
ACCIONISTA